

LANUS, 19 MAR 2018

DECRETO

Nº 0917 -

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

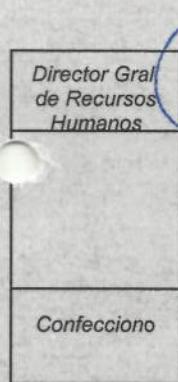
Artículo 1º. - Dese de baja a partir del día 21 de febrero de 2018, a la agente Sol Anabella BANDA, Legajo Nº 26500/5, D.N.I. Nº 41.706.087, al cargo categoría 295, con funciones de Operadora Centro de Monitoreo, Agrupamiento 9, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.01.15.000, Categoría Programática 43.01, Oficina 1506, registrando una antigüedad de once (11) meses y veinte (20) días en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º. - La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo precedente la cantidad de dos (02) días corridos correspondientes al resto de la licencia anual año 2017 y un (01) día correspondiente a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-

Artículo 3º. - Notifíquese que la agente referida debe reintegrar el importe que resulte de la diferencia de los haberes mal percibidos correspondiente al mes de febrero de 2018.-

Artículo 4º. - El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BU-SACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 5º. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-



DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL